

## **RESUMEN EJECUTIVO INFORME AISEM-UAI-INF N° 006/2018**

**PLANIFICACION ESTRATÉGICA 2019, 2020, 2021 y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTION 2019**, elaborados en cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental, numeral 304, el "Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y a la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna" , aprobada por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/152/2017 de 29/12/2017 y al Instructivo "Formulación de la Planificación Estratégica 2019-2021, Programa Operativo Anual 2019 y Emisión del Informe Anual de Actividades 2018 de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público", remitido mediante carta CGE/SCCI-279-18/2018 en fecha 10/08/2018.

### **Acciones Estratégicas de la UAI.**

- Promover el acatamiento de las normas legales y procedimientos establecidos en la construcción, seguimiento, fiscalización, y evaluación de proyectos de Establecimientos de Salud Hospitalarios y de Institutos de Cuarto Nivel de Salud.
- Emitir recomendaciones procurando el mejoramiento de los procesos para incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad del sistema de administración, información y control gerencial.
- Fortalecer el diseño, la implantación y retroalimentación de los Sistemas de Administración y Control a través de evaluaciones periódicas.
- Evaluar la eficacia, eficiencia, economía y/o la efectividad de las operaciones, actividades, unidades organizacionales o programas, mediante la emisión de recomendaciones con valor agregado.
- Velar por la seguridad y protección de los activos y patrimonio público relacionados con la AISEM, contra irregularidades, fraudes y errores.
- Asegurar la implantación efectiva y oportuna de las recomendaciones formuladas en los informes emitidos por la UAI, poniendo énfasis en aquellas relacionadas con los proyectos de construcción.
- Hacer prevalecer el principio de legalidad en la administración de la AISEM.
- Mejorar la proyección de la imagen de la UAI a través de la socialización del rol que ejerce el auditor interno.

### **Selección de la Estrategia**

#### **1. Objetivos para la gestión 2019**

- Un (1) informe sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros.
- Actividades preliminares y posteriores del examen de confiabilidad de los registros y estados financieros.
- Dos (2) informes de auditorías operacionales.
- Tres (3) informes sobre el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna.

- Un (1) informe Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, con alcance al 31 de diciembre de 2018.
- Un (1) informe sobre la revisión al Cumplimiento del "Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas".
- Tres (3) informes de Relevamientos de Información.

## **2. Objetivos para la gestión 2020**

- Un (1) informe sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros.
- Actividades preliminares y posteriores del examen de confiabilidad de los registros y estados financieros.
- Dos (2) informes de auditoría operacional.
- Dos (2) Informes de Relevamiento de Información.
- Tres (3) informes sobre el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna.
- Un (1) informe sobre la revisión al Cumplimiento del "Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas".

## **3. Objetivos para la gestión 2021**

- Un (1) informe sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros.
- Actividades preliminares y posteriores del examen de confiabilidad de los registros y estados financieros.
- Tres (3) informes sobre el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna.
- Dos (2) informes de auditoría operacional.
- Un (1) informe sobre la revisión al Cumplimiento del "Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas".

El Resumen Ejecutivo de la "Planificación Estratégica 2019, 2020, 2021 y Programa Operativo Anual Gestión 2019", fue enviado al Ministerio de Salud mediante carta AISEM/UAI/CE/0029/18, para su correspondiente publicación en la página web [www.minsalud.go.bo](http://www.minsalud.go.bo).